

Expte.43348/2017
13 NOV 2017

VISTO: el Expte. de referencia , donde la Alumna ALIENDO ROMINA DANIELA, DNI 33034392 solicita la cancelación de su actuación académica y;

CONSIDERANDO: - Que tal situación está contemplada en la RHCD N° 273/2015. Art. 8.

- Que cuenta con el V° B° de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia .
- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Escuelas , aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del 02 de noviembre de 2017.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE

Artículo 1°: Considerar lo solicitado por la Alumna ALIENDO ROMINA DANIELA, DNI 33034392 y por tanto, cancelar la matrícula y actuación académica en la Carrera de Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia.

Artículo 2°: Protocolizar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

Prof. Dr. ROBERTO PIZZI
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA PIOL de CUNEO
VICERRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
va

1987

Lic. OMAR PICCA
DIRECTOR
ESC. KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA
FAC. CIENCIAS MEDICAS U.N.C.